# Agua en Bogotá: preparan resolución para cobrar más por exceso en el consumo

Este 10 de septiembre, se anunció que el embalse de Chuza, el más grande del Sistema de Chingaza, podría llegar a un 22 % de capacidad en diciembre, lo que significaría que no se podría cumplir con la demanda de agua durante los primeros meses de 2025. Ante ese panorama, se anunciaron nuevas medidas que aplicarán solo para la Sabana de Bogotá.

**Redacción Ambiente**
10 de septiembre de 2024 - 08:54 a. m.

Guardar 4

La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, explicó que, actualmente, el embalse de Chuza está a un 44 % de capacidad, con un consumo de 11 metros cúbicos por segundo en el sistema interconectado de abastecimiento de Bogotá.

***Foto:* Acueducto de Bogotá**

El embalse de Chuza, uno de los que compone al Sistema Chingaza, podría tener una capacidad del 22 % para diciembre de este año, lo que estaría por debajo de lo necesario para abastecer la demanda de agua durante los primeros meses de 2025 en la sabana de Bogotá. Así lo anunciaron este 10 de septiembre varias entidades como el Ministerio de Ambiente, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), y la Comisión de Regulación de Agua Potable.

**Vínculos relacionados**

- *El mapa que permite ver el cambio que ha tenido la cobertura de la tierra en el país*
- *La comunidad del Meta que decidió resguardar su territorio para proteger las aves*
- *Estos fueron los 79 líderes ambientales asesinados en 2023 en Colombia*
- *El pronóstico del clima para el partido entre Colombia y Argentina, según el Ideam*

La ministra de Ambiente, Susana Muhamad, explicó que, **actualmente, el embalse de Chuza está a un 44 % de capacidad, con un consumo de 11 metros cúbicos por segundo** en el sistema interconectado de abastecimiento de la capital del país. Sin embargo, este embalse depende de las lluvias en la región de la Orinoquía, que estuvieron por debajo de lo esperado durante los últimos meses.

Por eso, y en palabras de Muhamad, deben tomarse medidas de urgencia que requieren que ese consumo **se reduzca a 3 metros cúbicos por segundo**, lo que equivale al abastecimiento diario de una ciudad de 1,2 millones de habitantes.

**¿Qué medidas se tomarán respecto al abastecimiento de agua?**

**Ruth Maritza Quevedo,** directora ejecutiva Comisión de Regulación de Agua Potable, anunció cuatro medidas que esperan entrar en funcionamiento lo más pronto posible, aunque aún no se tiene una fecha clara. Todo depende de la desactivación de una resolución, la 257, que, según Quevedo, espera que deje de regir a partir de esta semana.

Por ahora, hay un borrador con las cuatro medidas:

1. En primer lugar, se ajustarán los topes de consumo de agua según el estrato. Del 1 al 4, se deberá tener un máximo de 12 metros cúbicos de uso mensual. Del 5 al 6, el consumo será de 9 metros cúbicos. "Cada uno de los usuarios podrá consultar sus facturas para mirar cuánto está gastando en su hogar. Por cada metro cúbico de más, se cobraría el doble. El precio dependería del prestador", afirmó Quevedo.
2. Se aplicarán medidas de cobro excesivo a los demandantes de actividades comerciales e industriales en caso de que consuman agua en exceso. Los promedios aún están próximos a establecerse.
3. Se regularán los contratos del suministro de agua, o sea la venta de agua en bloque, para que se prioricen las actividades domésticas asociadas a la alimentación y los usos prioritarios.
4. Por último, se hace un llamado a todos los prestadores para que apliquen todas las medidas que contribuyan al cumplimiento de las metas.

**¿Por qué se tomarán las medidas?**

Como lo mencionamos anteriormente en este medio, los primeros meses de 2024, sobre todo abril, se caracterizaron por altas temperaturas en algunas regiones del país debido al fenómeno de El Niño. Algunas de sus consecuencias fueron olas de calor y sequías.

Sin embargo, el pasado 15 de julio, el Ideam anunció que este fenómeno había llegado a su fin luego de análisis realizados por la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés).

En ese momento, el Ideam ya había estimado que las lluvias estuvieran por debajo de los niveles normales. Por ejemplo, en lo que va de este septiembre, la directora del Ideam, **Ghislaine Echeverry,** afirmó que las precipitaciones han presentado un déficit por encima del 60 %, sobre todo en el sur del Caribe y el Pacífico, así como en el occidente de la región Andina y la Orinoquía.

Esta última, de la que depende directamente el embalse de Chuza, ha presentado una disminución sostenida de lluvias desde hace 3 años, con una situación más crítica a partir de julio de este año. **"Es una situación que ya se había alertado",** señaló Muhamad. "Por eso debemos tomar medidas".

Por ahora, la NOAA está próxima a hacer una actualización sobre la fecha de inicio del fenómeno de La Niña, caracterizada, a grandes rasgos, por más precipitaciones en algunos territorios del país.

Su comienzo ha sido más tarde de lo esperado, pues esa organización internacional venía anunciándolo desde mediados de año y, ahora, se espera que posiblemente comience en octubre de este año. Este fue un ingrediente que, en palabras de Muhamad, le añadió gravedad a las lluvias que se esperaban para el resto de 2024, y que podrían ayudar a incrementar la capacidad del Sistema Chingaza.

**¿Quieres conocer las últimas noticias sobre el ambiente?** Te invitamos a verlas en El Espectador.

**Por Redacción Ambiente**

*Temas recomendados:*

Noticias Colombia hoy | Colombia hoy | Abastecimiento de agua en Bogotá | Agua en Bogotá

**Pelagate** (41805) • Hace 10 minutos
Les boto una idea: forzar teletrabajo a todas las empresas de Bogotá en diciembre y enero, época de mayor sequía e invitar a la gente a trabajar desde fuera de la ciudad.
0

**Guillermo** (n6sqs) • Hace 10 minutos
La Ley 99 de 1993 prevé un marco sancionatorio (ya desarrollado en sucesivas normas y reglamentos) para estos eventos. El balón está en el campo de las autoridades ambientales de todos los niveles (nacional, regional y local). Es la única manera de "educar" a los usuarios sobre la calidad de agotable del recurso hídrico. A nadie le duele hasta que le duele.
0

**CARLOS** (lcqgj) • Hace 1 hora
Pregunto: ¿Qué más hacer frente a quiénes tienen la capacidad económica para pagar más caro el servicio? ¿Qué hacer frente a quiénes no les importa la responsabilidad y la conciencia de quiénes sí cuidamos el agua? ¿Qué hacer?
0

**Usuario** (51538) • Hace 3 hora
Muy bien. Por ahí es la cosa. Se ahorra a las buenas o a las malas. La tal "niña" nunca llegó.
0

Servicios Descuentos EL ESPECTADOR

**Otras Marcas:** Descuentos | Contenidos | Programas | Cursos | Suscripciones | Idiomas

8% de descuento | 65% de descuento + 10% adicional | 10% de descuento en Wish | 10% de descuento | 15% de descuento

Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. Línea de atención: (601) 423 2300. Dirección: calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Reproducción in whole or in part is prohibited. All rights reserved copyright ©2024. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a aclaraciones-rectificaciones@elespectador.com